

Informe de Viabilidad Judicial

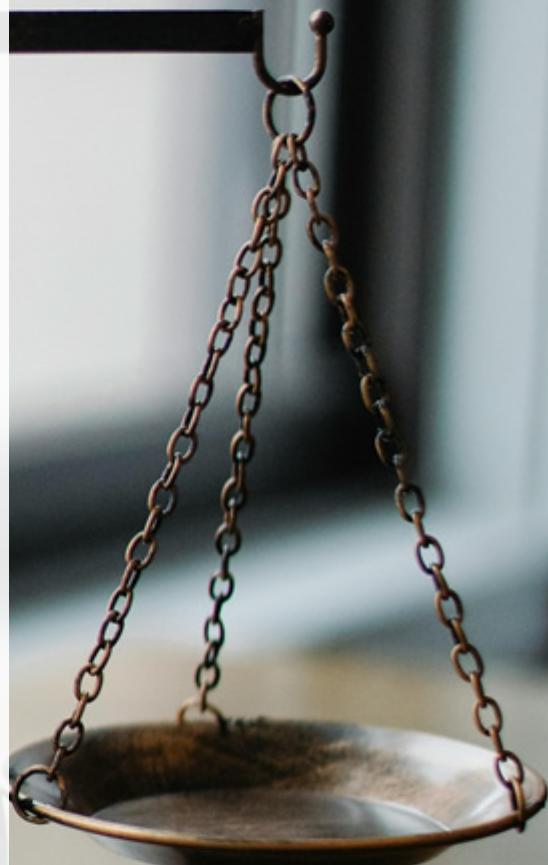
Solicita:

Flubetech SI

Contra:

Herramientas Industriales
Secormecor S.I.

06 AGOSTO 2024



1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **Flubetech SI** (en adelante la ACREDITORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

La empresa acreedora, FLUBETECH SL, ha prestado una serie de servicios para la empresa deudora, HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SECORMECOR SL.

Para hacer frente al pago, ambas partes celebraron un reconocimiento de deuda, en el que se dejó constancia de que la deuda estaría comprendida tanto por el importe de las facturas emitidas, como por los gastos bancarios soportados por la acreedora como consecuencia de las devoluciones de pago realizadas.

En dicho reconocimiento, quedaron acordados pagos mensuales de 2.500 € hasta completar la deuda.

Actualmente, la empresa acreedora manifiesta que la parte deudora ha incumplido varios plazos de pago, adeudando la cantidad reclamada.

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SECORMECOR SL
- NIF: B64201551
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2021
- ADMINISTRADOR: SERGIO ORTEGA DIAZ
- DOMICILIO SOCIAL: PASAJE DOLORS FERRER VIDAL, 15 NAVE-. - SANT ADRIA DE BESOS - 08930 - BARCELONA

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 22.127,30 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 4.056,69 €, por lo que el importe reclamado es de 18.070,61 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
INV/2022/1376	30-11-2022	05-08-2024	3.555,21 €	0,00 €
INV/2023/0856	30-06-2023	05-08-2024	1.354,25 €	556,69 €
INV/2023/0695	31-05-2023	05-08-2024	10.537,21 €	0,00 €
INV/2023/0476	28-04-2023	05-08-2024	1.628,25 €	1.000,00 €
INV/2023/0416	31-03-2023	05-08-2024	1.494,06 €	0,00 €
INV/2023/0120	31-01-2023	05-08-2024	2.785,02 €	2.500,00 €
INV/2022/1304	31-10-2022	05-08-2024	773,30 €	0,00 €
				22.127,30 €
				4.056,69 €

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: **18.070,61 €**

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

Observaciones:

Para dar mayor acreditación a la reclamación judicial, aconsejamos que la parte acreedora aporte los justificantes bancarios de los gastos por devolución soportados.

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- Los emails intercambiados entre las partes aportan fuerza a la reclamación.
- La existencia de pagos a cuenta constituye otro elemento probatorio del cumplimiento, cuando menos, parcial, lo que apoya la viabilidad de la reclamación.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Otros	RESUMEN DEUDA
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación
Reconocimiento de Deuda	RECONOCIMIENTO DE DEUDA FIRMADO

El reconocimiento firmado por la parte deudora constituye prueba plena suficiente por sí misma para la interposición de la demanda de proceso monitorio en los términos del art. 812.1.1^a de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El último plazo de pago quedó acordado en julio de 2024, por lo que, al haber transcurrido el mismo, es viable la reclamación de la deuda completa a través de procedimiento monitorio.

La secuencia de los hechos relatados por el acreedor resulta coherente con la documentación aportada, lo que añade un plus de credibilidad.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **80 %**.

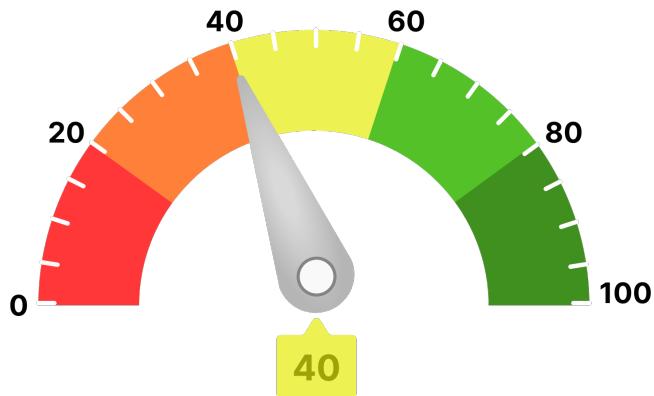
MUY ACONSEJABLE DEMANDAR



6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe

VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 08/05/2006

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:
08/11/2021

Acto de Última Publicación BORME:
Nombramientos

CNAE: 2573

Descripción CNAE: Fabricación de herramientas

Código LEI: 959800CLZ8G90QSC6K02

Tamaño: PEQUEÑA

Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago
empresarial
¡Elevado!



Probabilidad de impago
media sectorial
¡Moderado!

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

0 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa

Medio del sector y mismo tamaño

0 €



Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: 1 Importe: 2.443 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	4	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

Información Financiera

	2019	2020	Var.2020-2019
Cifra de Negocios	1.125.340 €	900.567 €	-19,97 %
Fondo de Maniobra	166.863 €	81.788 €	-50,99 %
Endeudamiento	40.099,35 €	60.441,15 €	50,73 %
Autonomía Financiera	85,66 €	74,37 €	-13,18 %
Free Cash Flow	18.463 €	-88.500 €	-579,34 %
Ebitda	43.249 €	-85.769 €	-298,31 %
BAI	29.029 €	-85.075 €	-393,07 %
Resultado Ejercicio	21.772 €	-64.145 €	-394,63 %
Plazo Medio Cobro (días)	12 €	17 €	39,11 %
Plazo Medio Pago (días)	14 €	27 €	96,11 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
05/08/24	⚠️ Negativa	05/08/24	Actualización de información relevante
09/01/24	⚠️ Negativa	09/01/24	Revisión de la calificación por caducidad de información financiera
23/05/23	💡 Positiva	23/05/23	Revisión anual de la calificación por actualización de la información
17/09/22	💡 Positiva	17/09/22	Primera calificación con los nuevos modelos axesor

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **9,40 %** **Elevado Riesgo**

Comparativa sectorial:

- CNAE: 2573 Fabricación de herramientas
- Tamaño: Desconocido
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 307

9,40 %

1,91 %

Probabilidad de impago empresarial
¡Elevado!

Probabilidad de impago media sectorial
¡Moderado!

Posición relativa respecto al sector: **⚠️ Negativa**

Evolución de la empresa: **⚠️ Negativa**

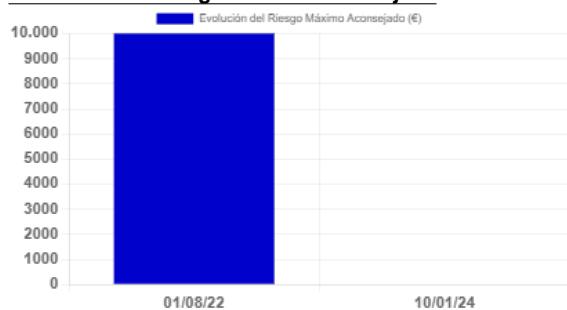
Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 9,400%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo Máximo Aconsejado

Evolución del Riesgo Máximo Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 0 €.
La evolución es **negativa**.

Comportamiento en Pagos

Impagos en EBE	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
Impagos registrados en EBE	1	2.443 €	29/02/2024	05/08/2024

Esta información ha sido obtenida a través de la consulta al fichero Experian Bureau Empresarial (EBE). Sólo puede ser utilizada para la finalidad de concesiones de crédito, seguimiento y control de los créditos. Esta información no se podrá incorporar a ninguna base de datos ni reutilizarla y no se podrá ceder o transmitir a terceros, copiar o reproducir.

Detalle EBE

Tipo de Acreedor	Producto	Importe de las operaciones	Situación	Nº de impagados	Importe impagados	Fecha primer impago	Fecha último impago
ASEGURADORAS CREDITO Y CAUCION	Póliza de crédito, descuento comercial	0 €	150< días entre 1er vto. impagado y fecha de situación< 180		2.443 €	29/02/2024	05/05/2024

Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	4	0 €	28/10/2018	17/02/2019
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €		
Detalle de Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas				
Tipo	Fecha	Demandante	Fase Publicada	Importe
Incidencias con la Administración Local	17/02/2019	ADMINISTRACION LOCAL	NOTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN	0 €
Incidencias con la Administración Local	30/12/2018	ADMINISTRACION LOCAL	EMBARGO	0 €
Incidencias con la Administración Local	28/10/2018	ADMINISTRACION LOCAL	EMBARGO	0 €

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Llegamos a la conclusión de que podría ser viable ejercer el derecho al cobro mediante la interposición de DEMANDA JUDICIAL.



Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 06 de agosto de 2024.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.